



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

USHUAIA, 20 SEP 2006

VISTO Nota N° 164/06, Letra B.P.S.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se Declare de Interés Educativo Provincial los festejos relativos al "80 ANIVERSARIO DE LA BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO".

Que esta Institución fue fundada por un grupo de entusiastas vecinos el día 8 de noviembre del año 1926 y desde entonces viene prestando un invaluable servicio público, niños y adultos de innumerables generaciones han accedido al conocimiento y al esparcimiento en sus salas.

Que se pretende celebrarlo con diversas actividades de participación popular y otras de capacitación, a las cuales se invitará a participar a docentes y bibliotecarios de nuestra provincia.

Que las mismas se llevarán a cabo entre los días 6 al 10 de noviembre de 2006, siendo ésta una excelente ocasión para reunirse a celebrar y renovar la vocación común por: "contribuir al engrandecimiento cultural de nuestra comunidad".

Que por lo expuesto se hace necesario emitir la presente Resolución a fin de declarar de Interés Educativo y Cultural Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 703.

Por ello:

**LA MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo y Cultural Provincial los festejos relativos al "80 ANIVERSARIO DE LA BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO", a llevarse a cabo durante entre los días 6 al 10 de noviembre de 2006. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. N°

1535

/06.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARCELO JAVIER GODOY
Jefe División Archivo
M.E.

Prof. MARÍA E. CABRERA DE URDAPILETA
Ministro de Educación